Universidad de Puerto Rico
Colegio Universitario de Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959

Senado Académico

CERTIFICACION NUM. 43-1998-99-ENMENDADA

Yo, Carmen G. Matos Fernández, Secretaria del Senado Académico del Colegio Universitario de Bayamón, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 1998 aprobó por unanimidad no aceptar la propuesta del Recinto Universitario de Mayagüez de enmendar la Sección 55.2.3 (Licencias Sabáticas) del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.

El Senado del Colegio Universitario de Bayamón propone crear un tipo de licencia (que no sea la sabática) que recoja los planteamientos del Recinto Universitario de Mayagüez. Esta licencia deberá contemplar los beneficios que provee la licencia sabática.

Y para remitir a las autoridades pertinentes, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, dos de marzo de mil novencientos noventa y nueve.

Carmen G. Matos Fernández
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo. Prof. Carmen A. Rivera Torres
Rectora Interina